



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1268
DE 3 DE ENERO DE 2020

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el honor al "MÉRITO MUNICIPAL", con la mención de Servicio Institucional, Categoría Cultura al:

"CORO MUNICIPAL SANTA CECILIA"

Ana Karin Rendón Crespo

Sarai Sarmiento

Karina Stepanian de Siñani

Prof. Juan Cuéllar Gonzáles

Directora Artística del Coro

Músico versátil y pianista

Solista de ópera

Músico versátil

En conmemoración a su 60 Aniversario, como reconocimiento a su trayectoria aportando y fortaleciendo a la cultura, en favor de la niñez y la juventud, expresado en la perseverancia y dedicación. El elenco ha interpretado repertorio de diferentes estilos y épocas: música renacentista, barroca misional, americana y europea, obras sinfónico corales, cantatas, música latinoamericana, boliviana y regional. Participaron en diversos Festivales Internacionales y fue distinguido con el "Premio Hans Roth", máximo galardón otorgado por la asociación Pro Arte y Cultura, dedicada a difundir la cultura a través del arte de la música, promoviendo la preservación y difusión de la cultura musical cruceña.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones de la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras para Equipamiento Social "Parque Los Mangales I", a los tres días del mes de enero del año dos mil veinte.


Arq. Angélica Sosa de Peróvic
CONCEJALA PRESIDENTA


Abog. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 3 de enero de 2020

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL